



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 4050/

QUILLON,

21 OCT 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°08 emitida por Bodega Municipal
2. Compra Ágil ID: **4352-170-COT21**, fecha 15/10/2021.
3. Pre-Obligación 5/877, fecha 12/10/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO PARA MANTENCION Y LIMPIEZA DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso

el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.

MICRO RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS [REDACTED]	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización con detalle de productos oferta incluye despacho y puesto en piso plazo de entrega 1 día contacto 9 95983057 VIGENCIA: 17-11-2021	\$ 1.059.105 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA E IMPORTADORAS NOLLOS SPA. 76.854.822-6	Incluye todos los productos solicitados Se cotiza lo solicitado SEGUN archivo adjunto. Plazo de entrega 4 días. Despacho incluido sin costo adicional VIGENCIA: 17-11-2021	\$ 1.174.110 Monto total
SIN INFORMACIÓN COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE ASEO, ABARROTOS Y LIBRER 77.089.704-1	Incluye todos los productos solicitados Cotización incluye costo de despacho, entrega en 5 días. VIGENCIA: 19-11-2021	\$ 1.535.052 Monto total

OBSERVACION: Precio, el proveedor ofreció el precio más bajo.

D E C R E T O:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

RODRIGO LEONARDO LAGUNAS MATUS., RUT: [REDACTED] por la suma de \$1.059.105.- (un millón cincuenta y nueve mil ciento cinco pesos), denominado “ADQUISICIÓN ARTICULOS DE ASEO, BODEGA”.

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.007.001 SP1 "MATERIALES DE ASEO – DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

BGS/fgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- -ADQUISICIONES